Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados
Member Horwath International
Contadores Públicos Autorizados
Auditores - Consultores Gerenciales
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto
Ed. Barón de Carondelet, Pent House
Apartado Postal 17-01-2794
Quito - Ecuador
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438
www.willibamberger-horwath.com
E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

INTELEQ S. A.

Al 31 de diciembre de 2009

Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados
Member Horwath International
Contadores Públicos Autorizados
Auditores - Consultores Gerenciales
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto
Ed. Barón de Carondelet, Pent House
Apartado Postal 17-01-2794
Quito - Ecuador
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438
www.willibamberger-horwath.com
E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
INTELEQ S. A.

Informe sobre los estados financieros

1. *Hemos auditado los estados financieros adjuntos de* ***INTELEQ S. A.,*** *que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. *La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.*

Responsabilidad del auditor

3. *Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.*

4. *Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoria también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*

Member Horwath International

5. *Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.*

6. *Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía no dispone del detalle de activos fijos que respalde un valor de US $ 145.546,55 menos una depreciación de $ 84.465,10, quedando un valor a respaldar de $ 61.081,50, y que corresponde a los bienes adquiridos antes del año 2008, por lo que no podemos opinar sobre la razonabilidad de esta cuenta.*

Opinión

7. *En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo No. 6, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de* ***INTELEQ S. A.,*** *al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

Quito, Marzo 12 de 2010

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R. N. A. E. No. 036

Lcdo. Marco Yépez C.
PRESIDENTE
Registro C.P.A No. 11.405

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2010
OPERADOR 13
QUITO

INTELEQ S.A.
Balances Generales

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2009	2008
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos	3	374.254,90	323.649,24
Clientes	4	161.237,28	192.654,62
Provisión cuentas incobrables	5	(11.235,54)	(11.235,54)
Anticipo proveedores y otros		4.398,43	35.787,10
Otras cuentas por cobrar		6.131,22	755,67
Inventarios	6	574.788,11	651.316,59
Impuestos anticipados	7	174.878,70	224.873,82
Total Activo Corriente		**1.284.453,10**	**1.417.801,50**
ACTIVOS FIJOS			
Mobiliario, equipos y vehículos		237.211,52	180.061,36
(Menos): Depreciación acumulada		(113.352,21)	(98.893,65)
Total Activos Fijos	8	**123.859,31**	**81.167,71**
OTROS ACTIVOS			
Gastos Antic. Concesión Locales, neto		14.055,24	15.646,32
Total Otros Activos		**14.055,24**	**15.646,32**
TOTAL ACTIVOS		**1.422.367,65**	**1.514.615,53**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Esteban González Artigas
Gerente General

STRATEGA BDS S.A.

Martha Ruíz Andrade
Contador General
Registro C.P.A. No. 23398

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2010
OPERADOR 8
GUAYAQUIL

INTELEQ S.A.
Balances Generales

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2009	2008
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones financieras	9	85.666,34	193.781,40
Proveedores	10	712.728,70	638.778,76
Anticipo clientes		14.541,29	9.319,74
Dividendos por pagar		34.201,18	-
Otras cuentas por pagar		21,26	3.404,04
Instituciones Públicas	11	148.762,14	170.195,02
Beneficios sociales	12	24.219,74	16.819,17
Total Pasivos Corrientes		**1.020.140,65**	**1.032.298,13**
TOTAL PASIVOS		**1.020.140,65**	**1.032.298,13**
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital social	13	190.968,81	190.968,81
Reserva legal	14	15.981,14	11.728,30
Reserva facultativa		17.864,18	17.864,18
Reserva de capital	15	139.137,30	139.137,30
Utilidades acumuladas		-	107.906,39
Resultado del ejercicio		38.275,57	14.712,42
Total Patrimonio de los Accionistas		**402.227,00**	**482.317,40**
TOTAL PASIVOS y PATRIMONIO		**1.422.367,65**	**1.514.615,53**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Esteban González Artigas
Gerente General

STRATEGA BDS S.A.

Martha Ruíz Andrade
Contador General
Registro C.P.A. No. 23398

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 AGO 2009

INTELEQ S.A.
Estados de Resultados

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de 2009	2008
Ventas		5.446.997,88	6.483.789,62
(Menos): Costo de Ventas		(4.331.174,65)	(5.237.004,39)
Utilidad Bruta en Ventas		**1.115.823,23**	**1.246.785,23**
(Menos): Gastos de Administración		(467.346,99)	(587.316,81)
(Menos): Gastos de Ventas		(693.264,32)	(666.466,98)
Utilidad (Pérdida) Operacional		**(44.788,08)**	**(6.998,56)**
Más: Ingresos no operacionales		145.627,87	87.625,63
Utilidad antes de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta		**100.839,79**	**80.627,07**
(Menos): Participación trabajadores	**16**	(15.125,97)	(12.094,06)
Impuesto a la Renta	**16**	(43.185,41)	(52.185,88)
Reserva legal		(4.252,84)	(1.634,71)
Utilidad Neta del Ejercicio		**38.275,57**	**14.712,42**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Esteban González Artigas
Gerente General

ESTRATEGA BDS S.A.

Martha Ruíz Andrade
Contador General
Registro C.P.A. No. 23398

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2010
OPERADOR 18
QUITO

INTELEQ S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio

(Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Reserva de Capital	Utilidades Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**190.968,81**	**11.022,81**	**17.864,18**	**139.137,30**	**35.062,77**	**92.929,05**	**486.984,92**
Transferencia a utilidades acumuladas	-	-		-	92.929,05	(92.929,05)	-
Ajuste Impuesto a la Renta 2007	-	(929,22)		-	(20.085,43)	-	**(21.014,65)**
Utilidad del ejercicio	-	-		-	-	80.627,07	**80.627,07**
Participación trabajadores	-	-		-	-	(12.094,06)	**(12.094,06)**
Impuesto a la Renta	-	-		-	-	(52.185,88)	**(52.185,88)**
Asignación de reserva legal	-	1.634,71		-	-	(1.634,71)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**190.968,81**	**11.728,30**	**17.864,18**	**139.137,30**	**107.906,39**	**14.712,42**	**482.317,40**
Transferencia a utilidades acumuladas	-	-		-	14.712,42	(14.712,42)	-
Utilidad del ejercicio	-	-		-	-	100.839,79	**100.839,79**
Pago de dividendos	-	-	-	-	(122.618,81)	-	**(122.618,81)**
Participación trabajadores	-	-		-	-	(15.125,97)	**(15.125,97)**
Impuesto a la Renta	-	-		-	-	(43.185,41)	**(43.185,41)**
Asignación de reserva legal	-	4.252,84		-	-	(4.252,84)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**190.968,81**	**15.981,14**	**17.864,18**	**139.137,30**	**0,00**	**38.275,57**	**402.227,00**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

28 ABR. 2010

Sr. Esteban González Artigas
Gerente General

STRATEGA BDS S.A.

Martha Ruíz Andrade
Contador General
Registro C.P.A. No. 23398

INTELEQ S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
(Expresados en dólares americanos)

		Año terminado el 31 de diciembre de 2009	2008
Utilidad del Ejercicio		**38.275,57**	**14.712,42**
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo neto usado en las actividades de operación			
Depreciaciones		14.458,56	13.912,75
Provisión de incobrables		-	1.926,55
Amortizaciones		1.591,08	265,18
Participación trabajadores		-	12.094,06
Impuesto a la Renta		-	52.185,88
Provisión reserva legal		4.252,84	1.634,71
		58.578,05	**96.731,55**
Cambios en activos y pasivos de operación			
Variaciones en activos			
Disminución en cuentas por cobrar clientes		31.417,34	70.931,84
Disminución (Aumento) de inventarios		76.528,48	(259.890,91)
Disminución de anticipos proveedores		31.388,67	33.355,76
Disminución (Aumento) de pagos anticipados		44.619,57	(79.315,62)
(Aumento) de otros activos		-	(15.911,50)
Variaciones en Pasivos			
Aumento en cuentas por pagar		113.372,67	21.950,18
Aumento (Disminución) de beneficios sociales		7.400,57	(14.865,57)
(Disminución) de Instituciones Públicas		(21.432,88)	(1.630,32)
(Disminución) en otras cuentas por pagar		(3.382,78)	(5.532,48)
Efecto neto provisto (usado) por actividades de operación		**338.489,69**	**(154.177,07)**
Flujo de efectivo en actividades de inversión			
Adquisiciones de activos fijos		(57.150,16)	(26.511,98)
Ganancia en venta de activos fijos		-	8.596,62
Efectivo neto (usado) en actividades de Inversión		**(57.150,16)**	**(17.915,36)**
Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento			
Obligaciones Bancarias, netas		(108.115,06)	(11.699,42)
Pago de dividendos		(122.618,81)	-
Efectivo neto (usado) en actividades de Financiamiento		**(230.733,87)**	**(11.699,42)**
Aumento (Disminución) neto en el efectivo		50.605,66	(183.791,85)
Efectivo al inicio del año		323.649,24	507.441,09
Efectivo al final del año	**US $**	**374.254,90**	**323.649,24**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Sr. Esteban González Artigas
Gerente General

STRATEGA

Martha Ruiz Andrade
Contador General
Registro C.P.A. No. 23398

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR 2010
OPERADOR 18
QUITO

INTELEQ S.A.
Notas a los estados financieros

Al 31 de Diciembre de 2009 y 2008

1. Identificación y Objeto de la Compañía

La compañía es una sociedad anónima, que fue constituida en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, mediante escritura pública del 6 de julio de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de agosto de 1988, con el nombre de "INTELEQ S.A.". Su línea de negocios se relaciona con la importación y comercialización de productos electrónicos de la marca "APPLE".

La Compañía tiene entre sus principales objetos los siguientes:

- Comercializar directamente o indirectamente a través de agentes, todo tipo de sistemas, equipos, máquinas, artículos y productos originarios de cualquier firma o país que se utilicen para el procesamiento y control de la informática, como también los accesorios, repuestos y útiles para dichos sistemas, equipos, máquinas, artículos y productos.

- Realizar el servicio técnico de instalación, mantenimiento y compostura de los mismos.

- Ejercer representación de empresas nacionales y extranjeras e importar y exportar todo tipo de bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

- Ofrecer a sus clientes y al público en general, cursos de entrenamiento y de enseñanzas sobre la utilización y manejo de todos los mencionados productos.

2.- Principales principios y/o criterios contables aplicados

2.1 Base de presentación

Los estados financieros son preparados y presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad N.E.C.), vigentes al 31 de diciembre de 2009.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2009.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2010
OPERADOR 18
QUITO

2.2 Período

Los Estados Financieros que corresponden al ejercicio entre el 1 de enero y al 31 de diciembre de 2009, son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

2.3 Provisión cuentas incobrables

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en el período, esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios.

2.4 Inventarios

Los inventarios de la Compañía se encuentran valorados bajo el método de costo promedio ponderado, el que no excede el valor del mercado.

2.5 Activos Fijos

Al 31 de diciembre de 2009, los activos fijos han sido valorados al costo de adquisición. Las depreciaciones han sido determinadas a base del método de línea recta, de acuerdo a la vida útil de los bienes y de acuerdo a las normas vigentes en el país.

Activos	% Depreciación 2009
Muebles y Enseres de Oficina	10%
Equipos de Oficina	10%
Equipos de Computación	33%
Vehículos	20%

2.6 Provisión beneficios sociales

La Compañía ha provisionado los beneficios sociales que por ley le corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo, como sobresueldos, fondos de reserva, entre otros.

2.7 Participación trabajadores e Impuesto a la Renta

Según las disposiciones laborales vigentes en el país, la Compañía reconoce a sus trabajadores el 15 % con cargo a los resultados del ejercicio.

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25% sobre las utilidades que no son objeto de reinversión y del 15% sobre aquellas utilidades que se reinviertan en maquinaria y equipos.

3. Caja y bancos

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
Caja General		24,262.04	10,849.80
Caja Chica		860.00	928.62
Bancos Nacionales		349,132.86	311,870.82
TOTAL	**US $**	**374,254.90**	**323,649.24**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
28 ABR. 2010
OPERADOR 18
QUITO

4. Cuentas por cobrar Clientes

Al 31 de diciembre de 2009, las cuentas por cobrar a clientes están conformadas de la siguiente manera:

Descripción		2009	2008
Clientes tarjetas de crédito		131,164.84	146,575.42
Clientes crédito		30,072.44	46,079.20
TOTAL	**US $**	**161,237.28**	**192,654.62**

5. Provisión cuentas incobrables

El movimiento es como sigue:

Descripción		2009	2008
Saldo inicial		(11,235.54)	(9,308.99)
Provisión del año		-	(1,926.55)
TOTAL	**US $**	**(11,235.54)**	**(11,235.54)**

6. Inventarios

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
Inventarios Matriz		67,629.02	122,486.68
Inventarios Plaza de las Américas		105,420.92	165,062.38
Inventarios Quicentro		66,628.89	103,812.85
Inventarios Condado		16,809.29	68,290.38
Inventarios C.C. El Jardín		83,319.33	0.00
Inventarios Ceibos		0.00	17,148.81
Inventarios Mall del Sol		26,119.06	48,375.15
Importaciones		208,861.60	126,140.34
TOTAL	**US $**	**574,788.11**	**651,316.59**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
20 ABR. 2010
OPERADOR 18
QUITO

7. Pagos anticipados

Se refiere a:

Descripción		2009		2008
Retención en la Fuente e IVA		113,646.21	(A)	134,156.20
IVA Pagado en Compras		61,232.49		90,717.62
TOTAL	**US $**	**174,878.70**		**224,873.82**

(A) Este valor corresponde principalmente a las Retenciones de Impuesto a la Renta que han sido efectuados en su mayoría por las diferentes instituciones financieras como agentes de retención de las tarjetas de crédito y por algunos clientes.

8. Activos Fijos

Los movimientos son como sigue:

(Ver anexo)

INTELEQ S.A.
Notas a los Estados Financieros (continúa)

8. Activos Fijos

Los movimientos son como sigue:

Nombre del Activo	COSTO HISTORICO						DEPRECIACION ACUMULADA						Valor Neto
	Saldo al 31-dic-08	Adiciones	Venta	Ajustes y Reclasificaciones Debe	Haber	Saldo al 31-dic-09	Saldo al 31-dic-08	Venta	Adiciones	Ajustes y Reclasificaciones Debe	Haber	Saldo al 31-dic-09	
Ampliación Instalación Almacenes	10.911,45	-	-	-	-	*10.911,45*	-	-	(2.182,31)	-	-	*(2.182,31)*	*8.729,14*
Vehículos (A)	21.120,73	51.990,00	-	-	-	*73.110,73*	(3.319,75)	-	(5.901,57)	-	-	*(9.221,32)*	*63.889,41*
Equipo de Oficina	63.865,41	4.441,05	-	-	-	*68.306,46*	(19.723,33)	-	(6.708,66)	-	-	*(26.431,99)*	*41.874,47*
Muebles y Enseres	29.167,13	-	-	-	-	*29.167,13*	(29.043,72)	-	(13,08)	-	-	*(29.056,80)*	*110,33*
Equipos de Computación	54.996,64	719,11	-	-	-	*55.715,75*	(46.806,85)	-	(622,42)	-	969,48	*(46.459,79)*	*9.255,96*
TOTAL	**180.061,36**	**57.150,16**	**-**	**-**	**-**	***237.211,52***	**(98.893,65)**	**-**	**(15.428,04)**	**-**	**969,48**	***(113.352,21)***	***123.859,31***

(A) Corresponde a la adquisición de un vehículo Toyota Highlander Hibrido

9. Obligaciones bancarias

El detalle es el siguiente:

Al 31 de Diciembre de 2009:

Banco	Operación No.	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	% de interés	Capital	**Saldo al 31-Dic-2009**
Produbanco	Car 1010045153000	08/08/2008	29/07/2010	11.97%	100,000.00	36,009.65
Produbanco	Car 1010051345000	04/02/2009	01/02/2010	11.23%	50,000.00	8,851.60
Banco Pichincha	787881	26/04/2007	10/04/2010	11.98%	50,000.00	6,480.06
Banco Pichincha						34,325.03
				TOTAL	**US$**	**85,666.34**

Al 31 de Diciembre de 2008:

Banco	Operación No.	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	% de interés	Capital	Saldo al 31-Dic-2008
Produbanco	Car 1010045153000	08/08/2008	29/07/2010	11.97%	100,000.00	84,999.28
Produbanco	Car 1010048882000	18/11/2008	18/03/2009	11.23%	80,000.00	80,000.00
Banco Pichincha	787881	26/04/2007	10/04/2010	11.98%	50,000.00	24,442.21
Banco Pichincha	186284	31/03/2006	15/03/2009	10.99%	45,000.00	4,339.91
				TOTAL	**US$**	**193,781.40**

Estos préstamos se encuentran garantizados con pagarés.

10. Proveedores

Se refiere a:

Detalle		**2009**		**2008**
Proveedores Nacionales:				
Proveedores de Inventario		165,721.20		8,997.68
Proveedores Varios		7,638.62		37,058.07
Proveedores del Exterior:				
Apple INC		422,803.26	**(B)**	514,433.50
Mac Mall		8,125.83		(147.37)
Seg Computers		0.50		14,139.50
Mac Access		65,737.84		52,296.76
Viastara		42,731.45		12,000.58
Panafoto		(30.00)		-
TOTAL	**US$**	**712,728.70**		**638,778.76**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 28 ABR. 2010 OPERACIÓN 13 QUITO

(B) Apple INC. constituye el principal proveedor de la Compañía.

11. Instituciones Públicas

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
Aportes al IESS		3.611,05	3.882,02
Préstamos quirografarios IESS		645,46	182,17
Impuesto a la Renta compañía		43.185,41	52.185,88
Fondos de Reserva		753,24	2.980,81
Impuesto a la Renta Personal		473,74	173,99
Rentenciones en la Fuente		4.049,65	2.832,32
IVA en Ventas		94.227,35	104.901,57
Retenciones de IVA		1.816,24	3.056,26
TOTAL	**US $**	**148.762,14**	**170.195,02**

12. Beneficios sociales

Se refiere a:

Descripcion		2009	2008
Décimo Tercer sueldo		1,372.79	1,512.75
Décimo Cuarto sueldo		3,182.13	3,212.36
Participación Trabajadores		15,125.97	12,094.06
Remuneraciones por pagar		4,538.85	-
TOTAL	**US $**	**24,219.74**	**16,819.17**

13. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital de la Compañía es de US$190,968.81, el cual se encuentra dividido en 477.422 acciones ordinarias, con un valor nominal de US$0,40 dólares cada una.

14. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea destinada como reserva legal hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital social.

15. Reserva de Capital

Corresponde a los valores de las cuentas de reserva revalorización del patrimonio originadas en la corrección monetaria del patrimonio, de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada.

16. Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se presenta a continuación:

	2009	2008
Determinación de la Participación Trabajadores:		
Utilidad contable	100,839.79	80,627.07
15% Participación trabajadores	**15,125.97**	**12,094.06**
Determinación del Impuesto a la Renta:		
Utilidad contable	100,839.79	80,627.07
(-) 15% participación trabajadores	(15,125.97)	(12,094.06)
(+) Gastos no deducibles	91,977.83	144,710.49
(-) Por pago a personal con discapacidad	(4,950.00)	(4,500.00)
Base gravada de Impuesto a la Renta	**172,741.65**	**208,743.50**
Base imponible Impuesto a la Renta 25%	172,741.65	208,743.50
25% Impuesto a la Renta	**43,185.41**	**52,185.88**

17. Aspectos relevantes

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía mantiene una garantía bancaria por US$ 300.000 emitida por el Produbanco, por ser un requerimiento indispensable para ser Distribuidor Premium de APPLE COMPUTER INC., garantía que está realizada a título personal por parte del Gerente General, la misma que se encuentra garantizada por un inmueble personal; la realización de esta garantía fue aprobada mediante Acta de Junta General de Accionistas realizada el 27 de julio de 2006.

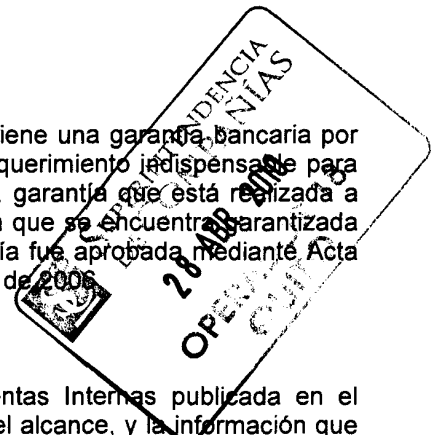

18. Precios de transferencia

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial N. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

El artículo 1 de dicha resolución expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia."

Adicionalmente, "la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control *deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".*

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: *"Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRt establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."*

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice *"Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."*

La Compañía ha presentado a través del internet el anexo de precios de transferencia correspondiente al período fiscal 2008 el 12 de agosto de 2009

19. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoria", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

   Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

   Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

   Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

   Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

   - Un plan de capacitación
   - El respectivo plan de implementación

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
22 ABR. 2010
OPERADOR 18

- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

(a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.

(b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

(c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser *aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado* para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todos las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para el primer grupo de empresas sometidas a las NIIF del primer grupo se presenta en el anexo siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	**II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**		
1. Denominar un Líder de Proyecto	**A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL**	**B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF**	**C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF**
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF. 2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF. 2. Analizar reportes financieros a partir del a información requerida y su nivel de efectividad.	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos. 2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIFF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de transición.
3. Número de funcionarios y cargo de desempeñan.	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF.	3. Conciliación del estado de resultado del período de transición bajo NEC a NIIF.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	**II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**		
	4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.		5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.	5. Control de calidad de la información financiera par que los estados financieros muestren una imagen fiel, y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
	Fase Inicial: proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación.	**Objetivo:** implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIFF.		7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno.	
		8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF.	
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.		**Fase preparatoria** en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	
Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.			

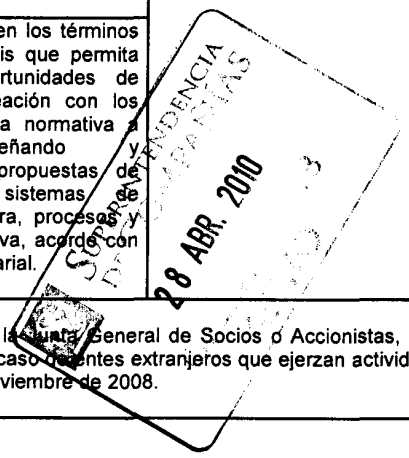

20. Eventos posteriores

Hasta la fecha de emisión de este informe (Marzo 12 de 2010), no se han presentado eventos que se conozca, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la compañía.